



Asamblea

Distr. general
31 de julio de 2014
Español
Original: inglés

20° período de sesiones

Kingston (Jamaica)

14 a 25 de julio de 2014

Declaración del Presidente de la Asamblea de la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos sobre la labor realizada por la Asamblea en su 20° período de sesiones

1. El 20° período de sesiones de la Asamblea de la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos se celebró en Kingston del 14 al 25 de julio de 2014.

I. Aprobación del programa

2. En su 143ª sesión, celebrada el 15 de julio de 2014, la Asamblea aprobó el programa del 20° período de sesiones ([ISBA/20/A/1](#)).

II. Elección del Presidente y los Vicepresidentes de la Asamblea

3. En la misma sesión, el Sr. Antonio Francisco Da Costa e Silva Neto (Brasil) fue elegido Presidente de la Asamblea para el 20° período de sesiones. Tras las consultas celebradas en los grupos regionales, los representantes de Nigeria (Grupo de Estados de África), China (Grupo de Estados de Asia y el Pacífico), Francia (Grupo de Estados de Europa Occidental y otros Estados) y la Federación de Rusia (Grupo de Estados de Europa Oriental) fueron elegidos Vicepresidentes.

III. Elección para llenar vacantes en el Comité de Finanzas

4. También en la misma sesión, la Asamblea eligió a la Sra. Nicola Smith (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte) miembro del Comité de Finanzas durante el resto del mandato del Sr. Chris Whomersley (Reino Unido), que había dimitido de su cargo.

* Publicado nuevamente por razones técnicas el 8 de octubre de 2014.



IV. Solicitud de la condición de observador en la Asamblea

5. En su 143ª sesión, la Asamblea examinó las solicitudes de otorgamiento de la condición de observador de la Deep Sea Conservation Coalition y del Comité de Normas Internacionales para la Presentación de Informes sobre Reservas Minerales, dos organizaciones no gubernamentales, y decidió invitar a ambas organizaciones a participar como observadores en sus sesiones, de conformidad con el párrafo 1 e) del artículo 82 del reglamento de la Asamblea.

V. Conmemoración del vigésimo aniversario de la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos

6. La Asamblea celebró un acto especial de un día de duración, en sus sesiones 144ª y 145ª, el martes 22 de julio de 2014 para conmemorar el vigésimo aniversario del establecimiento de la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos.

7. Con ocasión del acto especial de un día de duración, la Asamblea escuchó a invitados distinguidos que, en su mayoría, habían desempeñado un papel decisivo en el establecimiento de la Autoridad. En su discurso de apertura, el Presidente de la Asamblea señaló la importancia histórica del acto especial, al que calificó de “ocasión memorable” para la Autoridad y el mundo, tema del que se hicieron eco los discursos pronunciados durante la jornada de celebración. Al dar la bienvenida a la Primera Ministra de Jamaica, el Presidente subrayó la contribución del país anfitrión a la labor de la Autoridad.

8. La Sra. Portia Simpson Miller, Primera Ministra de Jamaica, diciendo que la Autoridad era un “establecimiento radical tan esencial hoy como hacía 20 años”, señaló que había algunas cuestiones críticas de las que la Autoridad se debía seguir ocupando. Entre ellas figuraban la ordenación y gobernanza de los recursos minerales de los fondos marinos, la participación en los beneficios de esos recursos y el desarrollo de nuevas técnicas de extracción para proteger el medio marino.

9. Un mensaje del Secretario General de las Naciones Unidas, fue leído por el Subsecretario General de Asuntos Jurídicos, Sr. Stephen Mathias, quien observó que el proceso de elaboración de un conjunto amplio de normas sobre la explotación minera de los fondos marinos contribuiría en gran medida a ayudar a los Estados a obtener beneficios tangibles de la Zona de los fondos marinos.

10. El Secretario General de la Autoridad, Sr. Nii Allotey Odunton, dijo que era apremiante racionalizar los datos relacionados con los recursos minerales marinos. La Autoridad también necesitaba más datos ambientales de referencia, incluido el uso de taxonomías normalizadas, para los yacimientos, la fauna y las especies de los que se sabía muy poco. Sería importante que en la etapa de explotación se pudiera disponer de datos, nomenclaturas y referencias taxonómicas en relación con los yacimientos.

11. El Sr. Rommy Koh, Embajador en misión especial del Ministerio de Relaciones Exteriores de Singapur, en un discurso principal señaló que se debería impartir más visibilidad a la Autoridad a fin de informar al mundo de su importante misión. La Autoridad debería ampliar su programa de divulgación y también alentar a las principales facultades de derecho del mundo para que incorporaran la

enseñanza sobre la Parte XI de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar relacionada con la explotación minera de los fondos marinos.

12. El Sr. Satya N. Nandan, primer Secretario General de la Autoridad (1996-2008), dijo que la próxima etapa de la labor de la Autoridad debería guardar relación con el tema prioritario de la elaboración de un régimen reglamentario para la explotación de los minerales de los fondos marinos. Esa labor debería llevarse a cabo en tiempo oportuno. La credibilidad de la Autoridad dependía en gran medida de la confianza que generara entre sus miembros y entre quienes estaban dispuestos a colaborar con ella en el aprovechamiento de los recursos del patrimonio común.

13. También hicieron declaraciones el Sr. José Luis Jesús, miembro del Tribunal Internacional del Derecho del Mar y ex-Presidente de la Comisión Preparatoria para la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos (1987-1994); el Sr. Hasjim Djalal, primer Presidente de la Asamblea de la Autoridad (1996); el Sr. Vladimir Golitsyn, Presidente de la Sala de Controversias de los Fondos Marinos del Tribunal Internacional del Derecho del Mar (en nombre del Presidente del Tribunal); el Sr. Mumba Kapumpa, Embajador de Zambia ante la República de Corea; el Sr. Baïdy Diène, ex-Presidente del Consejo de la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos (2004) y miembro de la Comisión Jurídica y Técnica (2002-2011); y los Presidentes de los cinco grupos regionales. Hicieron uso de la palabras algunas delegaciones y observadores, entre ellos los siguientes: Fiji, en nombre de los pequeños Estados insulares en desarrollo del Pacífico, México, Trinidad y Tabago, Indonesia, Tonga, Sudáfrica, Bangladesh, Fiji, Cuba, India, Filipinas, Senegal, Guyana, Brasil, Panamá, Saint Kitts y Nevis, Jamaica, Greenpeace, y el Fondo Mundial para la Naturaleza, la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN) y la Deep Sea Conservation Coalition.

VI. Informe anual del Secretario General

14. La Asamblea examinó el informe anual del Secretario General (ISBA/20/A/2) en sus sesiones 146^a, 147^a y 148^a, celebradas los días 23 y 24 de julio de 2014. En la sesión 146^a, el Secretario General presentó su informe a la Asamblea con arreglo a lo dispuesto en el párrafo 4 del artículo 166 de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar. El Secretario General hizo una relación de la labor de la Autoridad desde el 19^o período de sesiones e indicó los avances que se habían logrado en la aplicación de su programa de trabajo para el período 2012-2014.

15. En el informe del Secretario General se hizo referencia a la labor de la Autoridad durante los 12 meses anteriores, en particular la composición de la Autoridad, las Misiones Permanentes ante la Autoridad y la relación entre la Autoridad y el país anfitrión. El Secretario General también puso de relieve la situación actual de la adhesión al Protocolo sobre los Privilegios e Inmunidades de la Autoridad e instó a los miembros que aún no se hubieran adherido a él a que consideraran la posibilidad de pasar a ser partes en el Protocolo. En cuanto a los asuntos administrativos, el Secretario General informó a los Estados partes de los puestos vacantes que se habían llenado durante el período que se examina y de la participación de la Autoridad en el régimen común de las Naciones Unidas. El Secretario General recordó a las partes las cantidades adeudadas por 43 Estados partes en concepto de cuotas por valor de 283.731 dólares y dio cuenta de la situación y las contribuciones al Fondo Fiduciario de Contribuciones Voluntarias y

el Fondo de Dotación para la Investigación Científica Marina. El Secretario General informó asimismo a los miembros de la situación de la Biblioteca Satya Nandan, las publicaciones y el sitio web de la Autoridad.

16. Respecto de las cuestiones sustantivas, el Secretario General informó de los avances en la elaboración del régimen reglamentario en la Zona, la situación de los contratos y la relación entre la Autoridad y otras organizaciones internacionales pertinentes. Destacó la puesta en marcha de la encuesta entre las partes interesadas y la labor en curso para crear una base de datos en línea de legislación nacional, e instó a que más países informaran a la Autoridad sobre su legislación nacional. También hizo una reseña sobre las relaciones de la Autoridad con el Grupo de Trabajo Especial Oficioso de Composición Abierta encargado de estudiar las cuestiones relativas a la conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica marina fuera de las zonas de jurisdicción nacional. El Secretario General también informó a los miembros de las iniciativas de fomento de la capacidad y del programa de formación y divulgación de la Autoridad. Por último, resaltó el artículo 154 de la Convención, que preveía un examen periódico cada cinco años sobre la labor de la Autoridad y pidió a la Asamblea que formulara el mandato para dicho examen.

17. Tras la introducción realizada por el Secretario General, los miembros presentaron las declaraciones de los grupos y las declaraciones nacionales en relación con el informe del Secretario General. Dieron las gracias al Secretario General por su informe y por el éxito del acto conmemorativo del vigésimo aniversario del establecimiento de la Autoridad, y encomiaron la excelente labor realizada durante el 19º período de sesiones de la Autoridad. Algunas delegaciones acogieron con beneplácito los trabajos que se estaban realizando para formular el régimen reglamentario de la explotación e hicieron hincapié en la obligación de la Autoridad de preservar la integridad ecológica de los océanos y los fondos marinos. Varias delegaciones acogieron con satisfacción el comienzo de la encuesta entre las partes interesadas e instaron a que se ampliara la colaboración con las partes interesadas. Unas pocas delegaciones expresaron su agradecimiento a quienes habían hecho contribuciones al Fondo de Dotación y al Fondo Fiduciario de la Autoridad. Otras señalaron que la Autoridad estaba entrando en una nueva fase de su existencia, que presentaba desafíos especiales, y pidieron que se reforzara a la secretaría para atender las demandas de un mayor volumen de trabajo. Diversas delegaciones aplaudieron la iniciativa del Secretario General en materia de normalización de los datos, y observaron que los trabajos de normalización de la taxonomía se iniciarían con los nódulos y luego seguirían con los sulfuros y las costras.

18. En la 147ª sesión, la Asamblea continuó el debate sobre el informe del Secretario General y escuchó un discurso del Ministro de Relaciones Exteriores y Comercio de Jamaica. El Ministro reiteró el apoyo sin reservas del país anfitrión a la Autoridad. El orador observó que era apropiado que el vigésimo aniversario del establecimiento de la Autoridad coincidiera con la celebración del Año Internacional de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo y con la tercera Conferencia de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo, que se celebraría en Samoa en septiembre de 2014, e instaron a que se propiciaran asociaciones auténticas y duraderas. El Ministro aplaudió la celebración de seminarios y talleres de sensibilización como instrumento de divulgación y tomó nota del llamamiento a favor de la celebración de esos talleres en los Estados sin litoral. También encomió al

Secretario General por la conceptualización del establecimiento de un museo y expresó el apoyo de Jamaica a esa iniciativa, agregando que aguardaba con interés los avances en ese sentido. La delegación del Japón presentó una donación de una muestra de ferromanganeso con alto contenido de cobalto al Secretario General y anunció una donación de 21.000 dólares al Fondo Fiduciario de Contribuciones Voluntarias. México, en nombre del Grupo de los Estados de América Latina y el Caribe, pidió a las misiones permanentes que desempeñaran un papel más activo en la labor de la Autoridad.

19. También hicieron declaraciones en relación con este tema las delegaciones de Alemania, la Argentina, Bangladesh, el Brasil, el Camerún, el Canadá (en nombre del Canadá, Australia y Nueva Zelandia), Chile, China, Cuba, España, Fiji, Francia, Italia, el Japón, Kenya, Kiribati, las Islas Cook, México, Mozambique, Myanmar, Nigeria (en nombre del Grupo de los Estados de África), Noruega, Nueva Zelandia, Singapur, Sudáfrica, Tonga, Trinidad y Tabago, Uganda y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte. También hicieron declaraciones la delegación de observación de la secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica, el Comité Internacional para la Protección de los Cables Submarinos, la UICN, Greenpeace y la Deep Sea Conservation Coalition. Los miembros expresaron su satisfacción general por el informe detallado y manifestaron su apoyo a la labor realizada por la Autoridad durante el período abarcado por el informe como parte de su programa de trabajo para el período 2014-2015.

VII. Aprobación del presupuesto y de la escala de cuotas

20. En su 149ª sesión, celebrada el 24 de julio de 2014, la Asamblea examinó el informe del Comité de Finanzas ([ISBA/20/A/5–ISBA/20/C/19](#)), el proyecto de presupuesto de la Autoridad para el ejercicio económico 2015-2016 ([ISBA/20/A/3-ISBA/20/C/10](#)) y la escala de cuotas para 2015 y 2016. Sobre la base de las recomendaciones del Consejo ([ISBA/20/C/21](#)), la Asamblea adoptó las decisiones contenidas en el documento [ISBA/20/A/12](#).

VIII. Aprobación de la versión revisada del artículo 21 del Reglamento sobre Prospección y Exploración de Sulfuros Polimetálicos

21. En la misma sesión, la Asamblea examinó y aprobó la versión revisada del artículo 21 del Reglamento sobre Prospección y Exploración de Sulfuros Polimetálicos en la Zona y el Reglamento sobre Prospección y Elaboración de Nódulos Polimetálicos en la Zona que había aprobado provisionalmente el Consejo en su 198ª sesión, celebrada el 18 de julio de 2014, (véanse [ISBA/20/C/22](#) e [ISBA/20/C/23](#), respectivamente). La decisión de la Asamblea figura en los documentos [ISBA/20/A/9](#) e [ISBA/20/A/10](#).

IX. Nombramiento e informe de la Comisión de Verificación de Poderes

22. En su 146ª sesión, celebrada el 23 de julio de 2014, la Asamblea nombró una Comisión de Verificación de Poderes integrada por los nueve miembros siguientes: Bélgica, Federación de Rusia, Indonesia, Kenya, Myanmar, Panamá, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Sudáfrica y Trinidad y Tabago.

23. La Comisión de Verificación de Poderes celebró una sesión el 23 de julio de 2014 y eligió a la Sra. Godelieve Van den Bergh (Bélgica) Presidenta de la Comisión en el 20º período de sesiones. La Comisión examinó las credenciales de los representantes que participaban en el período de sesiones en curso de la Asamblea. La Comisión tuvo ante sí un memorando de la secretaría de fecha 23 de julio de 2014 relativo al estado de la tramitación de esas credenciales.

24. En su 149ª sesión, celebrada el 24 de julio de 2014, la Asamblea aprobó el informe de la Comisión. La decisión de la Asamblea relativa a las credenciales figura en el documento [ISBA/20/A/7](#).

X. Elección del Consejo

25. En su 149ª sesión, celebrada el 24 de julio de 2014, la Asamblea eligió a los siguientes miembros del Consejo por un período de cuatro años, a partir del 1 de enero de 2015, con sujeción a los acuerdos alcanzados en los grupos regionales y de interés:

Grupo A

Federación de Rusia
Italia¹

Grupo B

Alemania²
Francia
República de Corea

Grupo C

Australia³
Chile⁴

¹ Italia renunciaría a su puesto en el Grupo A en favor de los Estados Unidos de América si los Estados Unidos pasaran a ser miembro de la Autoridad; esto no prejuzga la posición de ningún país respecto de cualquier elección para el Consejo.

² Alemania ha sido reelegida por un período de cuatro años (2015-2018), en el entendimiento de que Bélgica ocupará el puesto en el Grupo B para el año 2016.

³ Australia ha sido reelegida por un período de cuatro años (2015-2018), en el entendimiento de que en 2017 cederá su puesto en el Grupo C a Indonesia. Australia será miembro del Grupo E en 2017.

⁴ Chile ha sido reelegido por un período de cuatro años (2015-2018), en el entendimiento de que en 2018 cederá su puesto en el Grupo C a Indonesia. Chile será miembro del Grupo E en 2018.

Grupo D

Fiji
Jamaica
Lesotho

Grupo E

Camerún
Ghana
Indonesia⁵
México
Nigeria
Singapur
Tonga

26. La decisión de la Asamblea figura en el documento [ISBA/20/A/8](#).

XI. Fechas del próximo período de sesiones de la Asamblea

27. El próximo período de sesiones de la Asamblea se celebrará del 6 al 25 de julio de 2015. El Grupo de los Estados de Europa Occidental y otros Estados deberá designar un candidato a la Presidencia de la Asamblea en 2015.

⁵ Indonesia ha sido reelegida a un puesto en el Consejo por un período de cuatro años (2015-2018), en el entendimiento de que en 2017 cederá su puesto en el Grupo E a Australia y ocupará el puesto en el Grupo C cedido por Australia, y en 2018 Indonesia cederá su puesto en el Grupo E a Chile y ocupará el puesto en el Grupo C cedido por Chile.